

en el seno de algunos elementos perturbadores, y demasiada falta de sentido común en los memos que les hacen caso.

Venga esa inspección gubernativa, que será un colosal MENTÍS á los mentecatos propagandistas de embustes; venga esa inspección, que dará mayor blasón de gloria á nuestro excelentísimo Ayuntamiento, compuesto de hombres de ley, de derecho y de amor probado á esta villa.

Reproduciendo la valenciana frase de actualidad, concluimos diciendo: á esa inspección, *désele mucho vapor*.

## QUE SE EXAMINE

Los telegramas de Madrid nos dicen que ha sido pedida al Congreso la vista del expediente electoral de este distrito, con el fin de probar la legalidad de las últimas elecciones generales, lo cual que en términos más expresivos equivale á declarar que el Sr. Plaja no ha sido nunca diputado á Cortes como fanfarronamente en algún documento público se ha suscripto, y ni siquiera ha presentado el acta para adquirir aquella distinción, por lo injusta é ilegal que fué su proclamación en el correspondiente escrutinio.

Nos congratulamos de veras de que él mismo, con su actitud, patentice ante el mundo entero su intrusismo por arte del pucherazo, y á la par nos alegramos también de que se proceda al examen de aquellas elecciones, por que es indudable que se revelará la pureza de los sufragios emitidos espontánea y libremente á favor del Sr. Travé, legítimo diputado por este distrito.

La renuncia del señor Plaja, no habiendo presentado el acta, desde luego manifiesta su reconocimiento de que la investidura de diputado no le habría sido nada honrosa porque legalmente no obtuvo mayoría de votos. Y como tampoco la obtuvo el otro candidato señor Lladó, necesariamente la representación de este distrito en el Congreso debe llevarla el genuino y verdadero diputado electo señor Travé.

No debemos repetir por ser ya más que conocida la sinceridad electoral de que hicieron gala los enemigos de este señor al vulnerar conscientemente é infringir á sabiendas los preceptos legales, tanto de fondo como de forma y dando una desacertada interpretación é la ley del sufragio; con recordar que el señor Lladó, por los vicios de nulidad que caracterizaron el escrutinio por él dirigido, y en la for-

ma tan injusta y arbitraria como fué realizado, no quiso hacerse proclamar y honró al señor Plaja con el chanchullo, queda en el convencimiento de todos los electores que el Congreso, procediendo con mejor legalidad y justicia que la demostrada por los catalanistas y republicanos que intervinieron en la tupinada, debe declarar legal la elección y otorgar la investidura de diputado al señor Travé.

Con esta previa seguridad no vacilamos nosotros en apetecer, y es lo lógico, que se estudie el expediente y se resuelva con arreglo á criterio justo y legal.

Pretender la anulación de aquellas elecciones es soñar, porque el mero hecho de suprimir despótica y violentamente los votos de tres pueblos, no es causa que implique anulación, muy al contrario, es evidente prueba de que el escrutinio fué un atropello y lo confirma la vergonzosa retirada del señor Plaja.

Todo lo demás nos parece una verdadera sutileza.

Que venga el Sr. Lladó y diga que *ara que ha perdut 'ls bous busca las esquellas*, santo y bueno; pero de decir esto á dar la lata desde Madrid á sus cándidos amigos con la sana intención de hacerles concebir esperanzas de anulación para más tarde él llevarse el acta, es estar creído de que los correligionarios son miopes, y á fé que no lo son: ni sueñan con la anulación, ni creen que el señor Lladó represente nunca en las Cortes al distrito de Granollers.

Si no hubiesen otros motivos más graves para así creerlo, bastarían los resultados que producirá el examen del expediente electoral, para quedar para siempre por los suelos el prestigio que hubieran podido conseguir alcanzar los concienzudos electoreros señores Plaja y Lladó.

La verdad es una y no admite mistificaciones, intentar ofuscarla es abri-llantarla más.

## ESTADÍSTICA

Durante el tercer trimestre del presente año, á juzgar por los datos que publica el *Boletín* del Instituto de Reformas Sociales, las huelgas no han sido muy numerosas, observándose que, en general, tienden á disminuir.

De 38 huelgas ha tenido conocimiento la Sección correspondiente, y de estas dos pertenecen á trimestres anteriores.

Datos completos se han obtenido 18, correspondientes 6 á Madrid, en las industrias de construcción, mueblaje

y transporte; 3 á Valencia, en las de alimentación y mueblaje, 1 á Alava, Burgos y Pontevedra, en la de construcción; á Canarias, Santander y Sevilla, en la de transportes; á Coruña, en la de muebles; á Logroño, en la de tonelería; á Oviedo, en la minera.

Resulta, pues, que la industria más castigada ha sido la de construcción, á la que corresponden ocho huelgas, siguiendo después con la de transportes con cuatro, la de muebles con tres y una en la industria de alimentación, en la minero-metalúrgica y en la de tonelería.

La duración de las huelgas ha sido una de menos de un día, una de un día, tres de dos días, una de tres, una de cuatro, dos de cinco, una de ocho, una de diez, una de once, una de doce, una de veintidós, una de treinta y nueve, una de cuarenta y nueve, una de cincuenta y cinco, y una de sesenta.

El mayor número de los conflictos reconocieron por causa el aumento de salario, la reducción de la jornada, la admisión del personal huelguista y el reconocimiento de las Sociedades obreras.

En las huelgas de varones el 18 por 100 del personal ocupado en la industria no se adherió á ellas, y en la de mujeres, en cambio, el número de los huelguistas y el de las empleadas es el mismo.

El resultado ha sido favorable totalmente á los obreros en seis casos, favorable en parte en uno y adverso en once.

El capítulo de pérdida no resulta despreciable, por ser el último de que hacemos mención, á 162,610 pesetas se elevan las experimentadas por los patronos en sólo las ocho huelgas en que se ha obtenido este dato, y á 214,038'84 las de los obreros en las 15 en que se han reunido antecedentes.

## AÑORANZA

¡Ay, *Mosquito*, de mi vida!  
¡ay, *Mosquito*, de mi alma!  
no sabes tú el disgusto  
que tuve la otra semana,  
al ver que ya no salías  
á dar alguna picada,  
por esos mundos de Dios  
con tu furia de canalla.

Pues créeme, que sin tí,  
voy á morir de añoranza,  
sintiendo melancolía  
y una tristeza macabra,  
que no se si es neurastenia  
ó una especie de holganza  
que me deja taciturno  
y sin ganas de hacer nada.

La causa de todo esto  
me parece adivinarla;